

EXP-UNC:0029518/2019

VISTO:

la nota presentada por el **Prof. Rodrigo Nores** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 al 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a realizar una visita al Howard Hughes Medical Institute, en el Departamento de Genética en la Harvard Medical School, Harvard University (EE.UU.);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Nores se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, con vencimiento de designación el 28 de febrero de 2025;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Prof. **RODRIGO NORES**, Legajo 38332, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología, desde el 21 al 28 de junio de 2019.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0749

cpk

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.